

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE SE PERMITA Y FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN EL PLENO MUNICIPAL, HASTA QUE SE RETOMEN LOS PLENOS PRESENCIALES.

Desde el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe hemos pedido en reiteradas ocasiones, en la Junta de Portavoces del Pleno Municipal, que se permita intervenir a los vecinos y vecinas de Getafe en el Pleno Municipal, tal y como recoge el Reglamento Orgánico del Pleno y el de Participación Ciudadana.

En el artículo 71.4 del Reglamento Orgánico del Pleno se recoge explícitamente el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a intervenir en las sesiones plenarias. Y el capítulo VI del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana también recoge este derecho sin que haya ninguna excepción motivada para suspenderlo.

De hecho el Reglamento de Participación Ciudadana solo recoge la inadmisión de la solicitud de intervención por no ser coincidente con el tema que se vaya a abordar en el punto del orden del día que se solicita. Habría que recordar que este reglamento sólo viene a recoger el contenido del artículo 123, apartado c) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que desarrolla a su vez el derecho de participación en los asuntos públicos del artículo 23 de la Constitución Española.

Tal y como recoge el acta de la Junta de Portavoces del 18 de marzo, firmada por todos los grupos, sin excepción, se restringía la participación ciudadana por el Estado de Alarma, que concluyó el pasado 9 de marzo. Por tanto, sin Estado de Alarma no cabe la limitación de los derechos fundamentales, más allá de lo determinado en leyes y reglamentos orgánicos aprobados, situación que no sucede en la normativa municipal, ni en el Reglamento del Pleno, como ya hemos comentado.

La pandemia no puede ser una excusa para el atropello de los derechos democráticos de los vecinos y vecinas de Getafe y, por tanto, es necesario y urgente que se restaure la normalidad en este Ayuntamiento de Getafe. Es inaceptable que tras más de un año de sesiones plenarias telemáticas la prohibición de intervenir en el Pleno Municipal se pueda justificar como un problema de seguridad informática.

Nuestro Grupo Municipal entiende que no existe marco legal que permita suspender derechos ciudadanos a la participación política y el Ayuntamiento de Getafe tiene suficientes recursos técnicos para habilitar intervenciones tanto presenciales como telemáticas de los vecinos y vecinas que soliciten la participación.

Por estos motivos, este Grupo Municipal entiende que deben tomarse las medidas necesarias para cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno y el de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe y permitir y facilitar la participación de los vecinos y vecinas en el Pleno del Ayuntamiento desde la siguiente sesión plenaria, sea cual fuere la situación de presencialidad del conjunto de concejales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Permitir y facilitar la participación de los vecinos y vecinas de Getafe en el Pleno Municipal, ya sea de manera presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, habilitando una conexión de videoconferencia, o bien habilitando dicha conexión de videoconferencia en cualquier sala del Ayuntamiento que disponga de conexión a internet, o se realice una grabación previa de la intervención de los vecinos o vecinas que pueda compartirse durante el debate del correspondiente punto del pleno. En todos los casos estaríamos hablando de una conexión o grabación por un máximo de 5 minutos como recoge el Reglamento Orgánico del Pleno.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones inscritas en el registro de participación ciudadana y a las que componen el Consejo de la Ciudad.

En Getafe, a 14 de junio de 2021

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE